

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la  
Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la  
Ciudad de México**

Mesa de trabajo

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Heberto Castillo**

**7 de diciembre de 2018**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Vamos a dar inicio.

Bienvenidas y bienvenidos a la primera sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

De conformidad con los artículos 196, 197, 211 fracción V, 230, 231 fracción III, 232 fracción I y 238, todos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, le solicito al diputado Secretario de las Comisiones Unidas, José Luis Rodríguez Díaz de León, proceda a pasar lista de asistencia y verifique si existe el quórum legal correspondiente para dar continuidad a la celebración de esta sesión.

Por favor, diputado.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con lo establecido por los artículos 197, párrafo segundo, 212 fracción I y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en lo sucesivo el Reglamento, se procede a pasar lista de asistencia:

Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción: diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, presente; diputada Lilia Eugenia; diputado Mauricio Tabe, presente; diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, presente; diputada Leonor Gómez Otegui, presente; diputada Alessandra Rojo de la Vega; diputado Guillermo Lerdo de Tejada, presente; diputada Valentina Batres Guadarrama, presente; diputado Efraín Morales Sánchez; diputado Víctor Hugo Lobo Román; diputada Guadalupe Aguilar Solache, presente; diputada Ana Cristina Hernández Trejo.

Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México: diputado Christian Damián; diputada Leonor Gómez Otegui, presente; diputada Teresa Ramos, presente; diputado Fernando José Aboitiz; diputada Martha Soledad Ávila; diputado Eleazar Rubio, se salió; diputado Rigoberto Salgado; diputada María Guadalupe Morales Rubio; diputado Jorge Gaviño, acaba de salir; diputado Eduardo Santillán; diputado Mauricio Tabe, presente; diputada Gabriela Quiroga; diputado Tonatiuh; diputada Valentina Batres, presente; diputado José Luis Rodríguez, presente.

En términos de lo dispuesto por el numeral 197 tercer párrafo del Reglamento, le informo que por lo que toca a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción se encuentran presentes 9 diputadas y diputados. De igual manera en atención a lo dispuesto por el Reglamento citado con antelación, le informo que por lo que corresponde a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México se encuentran presentes 8 diputados y diputadas. Por lo tanto, existe el quórum legal para iniciar con esta sesión de Comisiones Unidas.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Siendo las 12:50 horas del día 7 de diciembre, se declara abierta la primera sesión extraordinaria de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Con antelación se ha distribuido el orden del día, por lo que se ha informado de los asuntos que corresponden a la agenda el día de hoy. Le solicito, diputado Secretario, sea tan amable de dar lectura al orden del día y someterlo a consideración de las Comisiones Unidas.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro que sí, por instrucciones de la Presidencia procederé a dar lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que aprueban las comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México por el que se aprueba el formato de las entrevistas de las personas aspirantes a titulares de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

4.- Entrevistas a las personas propuestas para ocupar la titularidad de la Contraloría General de la Ciudad de México.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, referente al oficio JGCDMX/JRAG/0188/2018 mediante el cual el doctor José Ramón Amieva Gálvez, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en el numeral 3 del artículo 61 de la Constitución Política de la Ciudad de México remitió a esta soberanía la terna correspondiente para la designación de la o el titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura.

Por instrucciones de la Presidencia se pregunta en votación económica a las Comisiones Unidas si es de aprobarse el orden del día.

Se pregunta a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Se pregunta a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

¿Abstenciones?

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

En cumplimiento al punto 3 del orden del día, les comento que previamente se ha distribuido el acuerdo que aprueban las Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México por el que se aprueba el formato de las entrevistas de las personas aspirantes a titulares de la Secretaría de la Contraloría Ciudad de México.

Le solicito, diputado Secretario, pregunte a las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas en votación económica si es de dispensarse su lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** De conformidad con lo establecido en el numeral 212 fracción II del Reglamento, Por instrucciones de la Presidencia a las y los integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción se les pregunta si es de dispensarse la lectura del acuerdo. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

De igual manera, por lo que corresponde a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, referente a las entrevistas a las personas propuestas por la Jefatura de Gobierno para ocupar la titularidad de la Secretaría de la Contraloría de la Ciudad de México, y una vez aprobado el formato, procederemos a desahogar las entrevistas de referencia comenzando por apellido en orden alfabético, por lo que se solicita la presencia del c. Luis Antonio García Calderón a efecto de que rinda su exposición en un tiempo máximo de 10 minutos, para después proceder a las preguntas de las y los diputados y posteriormente se le concederán 5 minutos para que realice su respuesta.

Adelante, bienvenido.

**EL C. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN.-** Muy buenas tardes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy buenas tardes, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Nosotros somos diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Le comento el formato. Tendrá usted 10 minutos para hacer una exposición inicial, posteriormente mis compañeras y compañeros diputados que así lo deseen podrán hacer unas preguntas o comentarios para un mensaje final de 5 minutos.

¿Tendrá alguna duda?

**EL C. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN.-** No.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pues bienvenido al Congreso de la Ciudad de México. Adelante.

**EL C. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN.-** Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Primero que nada, agradezco la oportunidad y para mí es un honor poder formar parte de esta terna, la cual representa la cúspide de un logro profesional a través de mi trayectoria en el gobierno.

Entraría un poco con un antecedente. Soy licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Coahuila, con una maestría en administración de negocios, con un doctorado en administración pública por el Instituto Nacional de Administración Pública y actualmente estoy en proceso de un posdoctorado con una asociación civil, en coordinación con la Universidad de Tlaxcala, la Universidad Anáhuac y la Universidad del Estado de México.

Terminando mis estudios universitarios yo me trasladé a la Ciudad de México, soy originario de Saltillo, Coahuila; entré a trabajar al Gobierno de la Ciudad, llevo casi 29 años trabajando ininterrumpidamente en el gobierno, he recorrido todos los puestos, empecé desde prestador de servicios profesionales, he estado de jefe de unidad, subdirector, director, director general, en fin, en diferentes áreas.

Dentro del mismo gobierno he ocupado diferentes puestos, principalmente en materia de control, rendición de cuentas he estado prácticamente 20 años en dos periodos, de 1995

a 2007 y luego después estuve de Contralor Interno en el Fondo Social para la Ciudad de México, estuve de Contralor Interno en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Contralor Interno en la Procuraduría General de Justicia de la ahora Ciudad de México.

Posteriormente me integré a diferentes áreas, como fue el área administrativa del propio DIF-DF en su momento, fui Procurador General de la Defensa del Trabajo en la Secretaría hoy de Trabajo y Fomento al Empleo, también estuve trabajando en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el área de administración urbana.

Posteriormente me vuelvo a integrar a la Contraloría, donde me voy específicamente a la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades, que actualmente son 52 las que se manejan en el área, hasta el 30 de noviembre estuve ocupando el cargo.

A través de mi trayectoria yo me he dedicado principalmente a la parte de la fiscalización. El tema siempre causa controversia primero que nada porque no estaba regulado, nunca había sido regulado el tema como tal. La corrupción inclusive su definición a nivel dogmático y a nivel legal no está perfectamente definida, hay tipos, hay definiciones en delitos o actos administrativos, sin embargo, esto nos genera un problema.

Cuando viene el Sistema Nacional Anticorrupción nace forzado, desde mi punto de vista, porque debió haberse aterrizado de otra forma, trae deficiencias que son susceptibles de encomendarse. Yo creo que las autocríticas y las críticas positivas siempre abonan y hay que impulsar el cambio.

La corrupción es un flagelo que se necesita enfrentar. Nos vamos con la idea de que la corrupción es un fenómeno donde solamente incide un aspecto económico, es bilateral y se da en un aspecto de gobierno, y no es así. La corrupción se da en los cinco principales sectores de la población: el sector público, el privado, el social, el civil y el académico, es unilateral, bilateral, multilateral.

Por ahí hay algunas personas que sostienen que la corrupción es cultural. Yo creo que definitivamente no podemos ir por esa idea. ¿Por qué razón? La corrupción es estructural, está institucionalizada, que eso es distinto, institucionalizada me refiero en el sentido de que lo que se pretende con la corrupción en el gobierno y en la iniciativa privada es simplemente crear redes que propician que no se atiendan las normas.

México es uno de los países que cuenta con un mayor número de regulaciones, lo cual no es malo, pero a veces esa sobre-regulación hace que sea imposible su cumplimiento.

¿Qué es lo que sucede? Creamos normas y normas para ir cerrando con candados y hacemos más burocráticos los procedimientos, entonces la idea es siempre impulsar, desregular, simplificar y hacer factible el que el gobierno sea de manera electrónica, digital. Eso ha traído buenos resultados. Yo creo que tenemos que impulsar esa parte donde no intervenga el ser humano, no porque definitivamente no tenga qué responder, no podemos creer que todos los mexicanos seamos corruptos o son corruptos, yo creo que no es el punto, el punto es cómo hacerle, va muy de la mano con la parte positiva. La palabra corrupción por sí misma implica un sentido negativo por sí mismo.

Entonces al hablar de un sistema nacional anticorrupción ya nos estamos enfrentando de entrada a un impacto negativo, o sea hay un reconocimiento formal de que existe corrupción. Sí lo hay, sí es cierto, no podemos decir que no. Pero por qué no verlo en sentido positivo, un sistema que impulse la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas.

En estos casi 29 años que llevo trabajando no he tenido otro trabajo más que el Gobierno de la Ciudad de México, lo cual me siento muy honrado y nostálgico porque finalmente es la cúspide de mi carrera profesional; paralelamente me he dedicado también a estudiar, a prepararme.

Pero de manera personal, vaya yo sufragando mis propios gastos, sabemos que lamentablemente no hay recursos suficientes para preparar al servidor público, las condiciones en que se operan son muy difíciles y además no perdamos de vista que la Auditoría, el control interno y la intervención siempre son aleatorias, no se alcanza a poder revisar todo el presupuesto que contiene en este caso la Ciudad de México.

Hay proyectos muy interesantes en los que me ha tocado intervenir, como es la Ley de Auditoría y Control Interno, que después se modificó, en su momento yo iba por la parte técnica, es un trabajo que realizamos en el área donde estuve a cargo, impulsamos todo lo que fue el sistema local anticorrupción, lamentablemente no se ha podido echar a andar, estamos en la parte transicional de poder hacer los nombramientos y todo.

Uno de los problemas que yo veía con lo del sistema nacional anticorrupción es que está creando estructuras, yo creo que no debemos transitar a ese lado, más bien tenemos que

hacer una reingeniería de procesos, tenemos que buscar la manera de hacer eficiente y eficaz el resultado, con la prevención.

Los tres ejes rectores del sistema nacional, es la prevención, la detección y la sanción. La sanción la tenemos, lo que tenemos es impunidad, es decir sí están las normas que regulan las sanciones, pero hay impunidad. Pero lamentablemente el sistema nacional o la reforma constitucional en este sentido no tomaron un aspecto muy importante que es la parte relativa a la educación. Debemos considerar la educación como parte integral del sistema anticorrupción, por qué razón, tenemos la educación en la familia, principios, valores que se aprenden desde la más tierna infancia, tenemos por otro lado la educación académica, la escolarizada y por otro lado la educación cívica que la hemos dejado de lado.

¿Entonces qué va a pasar, podemos enfrentar la corrupción ahorita para los que estamos en estas generaciones que actualmente nos toca trabajar en gobierno y que estamos en esta sociedad, pero y las nuevas generaciones, qué le estamos dejando? Yo creo que tiene que haber una vinculación importante en estos dos factores.

Por otro lado, la participación ciudadana, los gobiernos modernos, las actuales democracias transitan hacia la gobernanza y tenemos muy poca participación ciudadana.

Lamentablemente en este caso el hecho de tener un comité ciudadano de 5 personas y que forme parte del comité a su vez para poder presentar digamos los esquemas rectores del sistema nacional anticorrupción, pues simplemente no son vinculatorios, son simplemente directrices.

Pero yo creo que la participación ciudadana es más importante, la transparencia y rendición de cuentas son los pilares que deben forjar el crecimiento y desarrollo de un país.

Hay fallas, sí hay muchísimas, pero yo creo que lo que tenemos que ir detectando esos puntos medulares y suspender y fiscalizar aquellos puntos estratégicos. Hicimos una tipología en la Ley de Auditoría donde estamos clasificando el tipo de revisiones. Hablamos de las auditorías ante, ex tempore y ex post, revisar los programas antes de llevarlos a cabo. Por ejemplo, el POA, el programa operativo anual es uno de los programas más importantes presupuestalmente hablando que se aplica en todo el gobierno y es el único que no se revisa en cuanto a sus indicadores, de ese se podría hacer una revisión ex ante, revisar presupuesto; ex tempore, durante, durante el tiempo



en que se va desarrollando una actividad, y por último ex post que es la auditoría tradicional.

Dado el tiempo, traté de ser lo más conciso y concreto y me pongo a sus órdenes. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias a usted.

¿Alguna compañera o compañero diputado que quisiera hacer uso de la palabra?

Diputado Lerdo de Tejada, diputada Leonor, Teresa Ramos, Alessandra, diputado Efraín.

Adelante, diputado Lerdo.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muy buenas tardes, bienvenido y muchas gracias por la exposición.

Brevemente preguntarle, comentaba de alguno de los problemas que se han dado en la conceptualización del sistema nacional anticorrupción. Yo lo quisiera saber un poco es desde su punto de vista cuál debe de ser el papel de la Secretaría de la Contraloría en la perspectiva del sistema anticorrupción de la ciudad, es decir cómo se deben engranar las distintas partes de este sistema anticorrupción de la ciudad para tener buenos resultados, cómo podemos generar una mayor alineación de objetivos, articulación entre la transparencia, entre lo correspondiente al fiscal anticorrupción, entre la propia contraloría, es decir cómo podemos articular un sistema, qué partes faltan y desde su punto de vista cómo pudiéramos ir avanzando para la concreción de este sistema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite, daremos primero la participación a todos los diputados y después le daremos tiempo.

Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GOMEZ OTEGUI.-** Buenas tardes Luis Antonio, bienvenido.

Conociendo su experiencia en la materia yo le quisiera preguntar cuáles serían los mecanismos de verificación y evaluación preventiva que deberían implementarse para mejorar nuestro sistema de control interno.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA.-** Bienvenido doctor Luis Antonio, muy buenas tardes. Yo tengo dos preguntas, la primera en caso de ocupar la Secretaría de la Contraloría qué políticas o

programas impulsaría para que haya una participación activa de sociedad en el combate a la corrupción.

La segunda, cuáles serían los elementos presupuestales prioritarios que usted contemplaría para consolidar y hacer efectivo el combate a la corrupción, es decir invertir primero en capacitación, en tecnología, en cambio de imagen institucional, etcétera. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO.-** Buenas tardes.

En los países que hay mayor vigilancia por parte de los órganos de control se producen menos violaciones a las normas. ¿Usted considera que de existir mayor control tendremos como consecuencia menor corrupción?

**EL C. DIPUTADO.-** Gracias. Voy a ser muy puntual. Sobre la evaluación preventiva, yo quisiera saber en qué consiste, si es un asunto de diagnóstico y luego toma de decisiones y tengo una cifra aproximada de 178 auditorías en el año de 2018 y aproximadamente un gasto de 4.2 millones de pesos por cada auditoría, si esto tiene que ver con la realización del número de auditorías que se pudieran realizar.

Habló de la corrupción como un concepto no definido, ¿qué es lo que usted propone? Habla de una corrupción institucionalizada porque forma redes. Yo le preguntaría ¿por qué todo está dirigido al ámbito de la función pública? Yo entiendo que hay corruptos y corruptores. ¿Entonces qué piensa usted de que la corrupción sea tipificada como delito grave? Pero no solamente como una falla administrativa grave, sino como delito grave, o sea que esté en el código penal tipificada, que tenga una pena corporal y además la reparación del daño que hasta el momento parece ser que no aparece así, aparece como una reparación del daño, pero no está claramente especificada en los códigos.

Es todo, gracias.

**LA C. DIPUTADA.-** Buenas tardes. Bienvenido.

Las funciones de la contraloría conllevan a relacionarse directamente con situaciones de corrupción en donde no pocas veces se han dado casos de sobornos para los funcionarios que realizan estas labores.

¿En su experiencia se ha enfrentado a algún caso en donde le hayan pedido no cumplir con su deber? ¿Cómo lo manejó o cuáles serían las medidas que tomaría al respecto?

Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Muy buen día, compañeras, compañeros diputados; doctor Luis Antonio, bienvenido a este Congreso, un gusto saludarle.

Prácticamente mis preguntas son dos de manera muy concreta. Los órganos de fiscalización de auditorías a nivel federal, anuncian un programa de revisiones y auditorías puntual anualmente. No es el caso de la Contraloría de la Ciudad, se van dando prácticamente sobre la marcha y de manera muy discrecional, sin una regla clara de cuáles deben de ser de manera equitativa y equilibrada.

Ahora que nos rige evidentemente no una ley puntualmente de Contraloría, sino de auditorías y de control interno, se van dando nuevos modelos de revisiones, de intervenciones, que tienen el mismo alcance que una auditoría, pero son muy discrecionales, ¿cómo evitar eso para que no estén los funcionarios públicos a expensas de lo que en ley está prohibido que se llaman las pesquisas de ver por dónde le buscan y cómo hacer que se den estas revisiones; qué propuestas haríamos a la ley; qué podría usted proponernos para que las revisiones y auditorías se dieran en tiempo real en el año en que se ejerce el presupuesto, las acciones programáticas o presupuestales, porque muchas veces se realizan evidentemente una vez pasados varios años y evidentemente con el riesgo de que las siguientes autoridades no quieran solventarlas con los riesgos para todos ellos?

Sería cuanto a mis preguntas, gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado.

Tiene 5 minutos para responder, adelante.

**EL C.** .- Bueno, espero poder alcanzar, son bastantes temas muy interesantes.

¿Qué acciones debemos hacer? Bueno primero que nada debemos unificar todos los sistemas electrónicos, es decir, subir la información, la transparencia y la rendición ese es un punto relevante, importante que además nos obliga ya la Ley de Transparencia, pero eso nos va a ayudar a poder tener un control directo sobre la evolución del gasto, principalmente que es donde se presenta regularmente la corrupción.

¿Qué hay que hacer? El y gobierno, por ejemplo, yo tengo una propuesta de licitación pública electrónica, donde no interviene el servidor público, sino simplemente es hacer

una apertura y una cotización durante un determinado plazo para que los proveedores puedan ir obteniendo un costo con la participación de la iniciativa privada, con un tope máximo y mínimo por costo del bien por rubros, para que no dé margen a que pueda haber el famoso diezmo. Esa sería una de las acciones que yo considero que se pueden implementar, pero sobre todo la vinculación digital y sistematizada de la información.

Respecto al control interno y que se preguntaba en este caso, bueno el control interno es novedoso en la Ciudad de México, ya se implementó en una época a principios del año 2000, sin embargo, ya después no hubo esas atribuciones por parte de la Contraloría, solamente estaba la figura de la auditoría.

El control interno es muy propio de los sistemas anglosajones, Canadá, Estados Unidos y Europeos, el COSO, el famoso COSO, el control interno es un proceso de revisión preventiva que creo que es importante. Lamentablemente aquí con el Sistema Nacional Anticorrupción lo impone como una obligación y digo lamentablemente porque no se preparó el esquema para implementarlo, lo implementamos apenas en 2018 con la Ley de Auditoría y Control Interno, se introduce y se otorgan facultades a las contralorías internas para el control interno, es un mecanismo excepcional pero necesitamos reforzarlo porque es preventivo, sobre todo que esa parte de nada sirve que le digamos a un ciudadano que se detectaron 6 millones de desvío y que no sabemos dónde están a que le digamos a un ciudadano *se previno que 6 millones se aplicaran de forma errónea*, aunque no lo reconozca la sociedad, pero ir cambiando ese paradigma. Ese sería mi punto de vista.

¿Qué acciones tendría yo si en caso de que fuera seleccionado como Secretario? Primero, el primero que debería de considerar y que estimo que debe de ser es la paridad en género, el mismo número de personas del sexo masculino con el mismo número de personas del sexo femenino deben integrar la contraloría.

Esto yo cuando regreso en 2015 me encontré que, de 28 contralorías, 23 eran hombres y 5 mujeres. Al paso del tiempo con las sustituciones, ahorita son 29 llegamos a 15 hombres y 14 mujeres, yo creo que primero que nada tenemos que poner el ejemplo con las leyes existentes, nos obliga la Ley de Equidad y ese es uno de los puntos principales que haría.

La otra sería la participación ciudadana, abrir las auditorías. Yo soy de la idea que las auditorías deben publicarse, no solamente el programa, muchos dicen “es que se pierde el factor sorpresa”, es que no debemos pensar en que necesariamente vamos a encontrar

corrupción. Podemos encontrar deficiencias, podemos encontrar desvíos que no necesariamente son corrupción, por qué hubo una mala clasificación del gasto, porque se gastó en un bien que a lo mejor no reunía las características técnicas pero que sirve para la función y no necesariamente es corrupción.

Entonces esa parte yo creo que, al abrirlo, inclusive yo decía la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda participar en una auditoría en el momento que quiera.

Por otro lado, con menos controles se va a reducir la corrupción, no, más bien aquí sería preventivamente. Tenemos que buscar la manera de esquemas de control.

En este caso la corrupción es un concepto genérico, no un tipo penal ni un acto irregular administrativo, entonces este conlleva soborno, cohecho, diferentes tipos. Ese es un problema que tenemos de la definición del concepto.

Por otra parte, de los discrecionales, bueno, tienen que ser estratégicas y focalizadas las auditorías. Ya sabemos dónde son los puntos medulares.

Por último, las propuestas de acciones preventivas. Anteriormente se manejaba con acuerdos administrativos, hoy ya son leyes, y eso es en lo que nos estamos basando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, licenciado Luis Antonio García Calderón por su tiempo, por su exposición.

Por nuestra parte sería todo, muy buenas tardes.

**EL C. LIC. LUIS ANTONIO GARCÍA CALDERÓN.-** Gracias a todos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Le solicitamos pueda entrar a este salón a la licenciada Teresa Monroy Ramírez, a efecto de que rinda su exposición.

Licenciada Teresa, muy buenas tardes. Bienvenida al Congreso de la Ciudad de México.

Está usted frente a las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Le informo que tiene usted un tiempo de 10 minutos para poder hacer su exposición. Posteriormente mis compañeras y compañeros podrán hacer comentarios, intervenciones o preguntas, para tener un cierre de 5 minutos por su parte.

Muchas gracias, bienvenida y adelante.

**LA C. LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ.-** Muchas gracias.

Agradezco a todos ustedes, señores diputados, señoras diputadas.

De antemano quiero agradecer a la doctora Claudia Sheinbaum este reconocimiento que me hace. Es un honor para mí el estar aquí con ustedes, es un privilegio el estar dentro de esta terna.

Empezaría.

Mi nombre es Teresa Monroy Ramírez, licenciada en Derecho. Tengo una trayectoria en la administración pública sobre todo local de casi 18 años, 19 años. Después me fui a nivel federal y ahí llevo aproximadamente 5 años. Estuve como Contralora Interna.

Mi primera contraloría fue en servicios de salud pública, duré 4 años y medio; la segunda contraloría, fui la primera contralora en la Consejería Jurídica; de ahí estuve como Directora de Auditorías Especiales; de ahí también subí en el 2011 a la Contraloría Interna en SEDUVI; finalmente regreso nuevamente a la Secretaría de Salud, ahí pasé dos veces como Contralora Interna; y finalmente en el 2017 con el cambio de gobierno, 2012, salí de la Contraloría General. No obstante, estuve como asesora del doctor Ahued en su momento en el 2013; 2014 llego a la Secretaría de Educación y en el 2014 llego a la Secretaría de Salud Federal, en la cual concursé una plaza por servicio profesional de carrera como Directora de Procesos Normativos en Salud y a la fecha continúo en esa plaza.

Durante mi trayectoria como Contralora tuve oportunidad de advertir la problemática que aqueja a la sociedad en su conjunto y desde mis trincheras creo que hicimos, en esa época se manejaba el control interno, en la época 2003-2006 se manejaba el control interno y para mí fue una herramienta excelente porque en esa época no existía la auditoría, sin embargo, el control interno nos daba la oportunidad de identificar áreas de riesgo.

El control interno hoy que se identifica de acuerdo con la nueva ley es que las áreas tienen que realizar el control interno. Desde mi punto de vista yo creo que el control interno lo tendría que implementar el propio órgano de control interno a efecto de verificar, diagnosticar aquellas áreas de riesgo y dar las herramientas en acompañamiento con la administración pública para efecto de implementar las medidas que conlleven a un mejor ejercicio de los recursos, lo cual invariablemente llevaría a inhibir la corrupción, que a estas fechas es el mal que aqueja a la sociedad.

Como Contralora de la Secretaría de Salud a mí me quedó claramente que no hay como la supervisión que se realice a las diferentes áreas que integran la administración pública. La supervisión que se realiza o una verificación que se realiza de alguna manera inhibir la corrupción.

Yo tuve oportunidad de realizar diversos operativos cuando fui Contralora en la Consejería Jurídica, y se implementó hacia el interior de la Contraloría llevar a cabo verificaciones nocturnas, en las cuales llegábamos de manera imprevista, hicimos auditoría en su momento a los jueces cívicos y la verdad yo creo que fue un gran resultado en su momento, ahorita tratamos de erradicar la corrupción, pero yo creo que de la noche a la mañana eso no es factible.

Sin embargo, yo sí podría hablar de la experiencia que tuve en su momento como Contralora, el inhibir e iniciar como parte del inicio de abatir la corrupción, era hacer esas supervisiones, se inhibió, creo que nos dio buenos resultados; el convivir también, ver la situación de las instituciones y también, por qué no decirlo, la precariedad con la que trabajan también los servidores públicos, la falta de personal, la falta de herramientas, la falta de recursos materiales y humanos. Eso lo pude percibir cuando se realizaron diversas supervisiones nocturnas a los jueces cívicos.

A mi paso por la Secretaría de Salud también implementé el mismo sistema, hicimos algunos operativos también a los diferentes hospitales. ¿Qué sacamos de ahí? Ahí detectas también la precariedad con la que se atiende a los pacientes, también detectas la falta de insumos, la falta de equipo, la falta también de los médicos residentes. Los médicos residentes son mano de obra mal pagada, en ocasiones redoblan turnos.

En los diagnósticos que hicimos en su momento señalamos que no es lo mismo, demerita la calidad del servicio, la atención del paciente. ¿Por qué? No es lo mismo que un médico que trabaja y atiende al paciente al cien, descansado, que un médico que dobla dos, tres turnos. Yo creo que en esa medida que también se ejerzan los recursos y se le inyecten los recursos necesarios para que los servidores públicos cumplan con las metas y objetivos que se tienen trazados, yo creo que es la medida en la que también se puede mejorar el servicio.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Tenía 10 minutos, si gusta ocuparlos de todas maneras, todavía tiene 5 minutos.

**LA C. LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ.-** Siguiendo el punto de combate a la corrupción, como es de su conocimiento, ustedes saben que hoy por hoy el nuevo gobierno está pugnando la cuarta transformación, que ha iniciado a partir del 1° de diciembre. Dentro de esa cuarta transformación vemos que ha cambiado también el marco regulatorio, del marco regulatorio surgieron algunas leyes y por ende en línea de jerarquía de las leyes se han modificado o se está impulsando la modificación de algunas leyes a efecto de darle transparencia al ejercicio de los recursos.

Hoy por hoy sabemos que la Secretaría de la Contraloría ha implementado diversos sistemas, entre ellos podría yo tomar en consideración hay una dirección que lleva a cabo lo que es el laboratorio de obra pública, yo creo que es una muy buena herramienta para transparentar el ejercicio de los recursos en las obras públicas, sin embargo yo veo una deficiencia, hoy por hoy no tiene la fuerza legal que corresponde, toda vez que aún cuando tenga tecnología de punta para llevar a cabo los dictámenes, legalmente no está certificado, entonces de alguna manera no tiene la fuerza legal que correspondería. ¿A dónde nos lleva el que tengamos un organismo de esa naturaleza si realmente no está siendo eficaz y eficiente?

También por ejemplo observo que está la Contraloría Móvil. La Contraloría Móvil yo no la consideraría como una herramienta, toda vez que para eso están los órganos de control interno, se dice que la Contraloría Móvil es una verificación en tiempo real, supervisión, vigilancia en tiempo.

Yo lo que les comento de las experiencias que ha tenido, las verificaciones que se hacía utilizando el factor sorpresa, eran en tiempo real realizadas por el mismo órgano de control interno, y definitivamente en lo particular nos dieron buenos resultados. Yo creo que esa actividad la podrían atraer las Contralorías Internas.

Obviamente yo reiteraría, creo que sí es importante fortalecer los equipos de las Contralorías Internas, porque no podemos trabajar con las estructuras que se tienen actualmente, actualmente yo creo que se tendría que hacer un análisis al interior de las Contralorías.

¿Qué pasa? Cuando llevamos a cabo los procedimientos administrativos disciplinarios pues en realidad es tan precario el conocimiento y la falta de capacitación del personal, que los asuntos se caen en los tribunales, a dónde nos lleva, a la impunidad, nos lleva a



la impunidad y obviamente en muchos de los casos a daños patrimoniales que nunca son recuperados.

Entonces yo creo que en la medida que también se capacite al personal a efecto de homologar criterios, porque hay auditorías que invariablemente no sabemos hacer auditorías, a la fecha no se sabe hacer auditorías, no quiero generalizar, pero es un problema que aqueja a los órganos de control interno, hay criterios diferenciados, insisto y la prueba está en que no conozco las cifras ni los indicadores, pero en mi época y en mi gestión yo les puedo decir que por más esfuerzos que se hagan en ocasiones también el criterio de los tribunales es encontrado. Entonces a lo mejor buscar los vínculos de comunicación entre los órganos de control interno desde la Secretaría de la Contraloría con el tribunal, a efecto de ir verificando los criterios para llevar, que los expedientes que llegan al tribunal sean, las sanciones lleguen a buen término, sean eficaces y eficientes, si no de nada sirve el que tengamos las áreas de responsabilidades. Insisto, no conozco los números, pero aún de todas, a veces hablamos de números, se sancionaron a todos los servidores públicos, sí; pero si yo pregunto cuántos impugnaron y cuántos asuntos nos tumbaron, pues la verdad es que yo creo que no estamos siendo, la ley o los procedimientos establecidos para sancionar, pues realmente no han sido eficientes ni eficaces.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Si alguna de mis compañeras y compañeros diputados quisiera hacer algún comentario o pregunta.

Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** De llegar a ocupar el cargo de Secretaria de la Contraloría General, ¿qué medidas deberían implementarse para mejorar y perfeccionar el servicio profesional de carrera?

La otra sería ¿cuáles son los principales retos que enfrenta el sistema anticorrupción de la Ciudad de México ante el rezago que existe en su implementación?

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Buenas tardes, licenciada Teresa, bienvenida.

Mi pregunta es, en caso de ocupar la Secretaría de la Contraloría, ¿qué políticas o programas impulsaría para que haya una participación activa de la sociedad en el combate a la corrupción?

Gracias.

**EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.-** Bienvenida, licenciada.

Solamente quiero preguntarle tres cosas de las que usted habló. Dijo que hizo verificaciones nocturnas como un asunto de sorpresa en los jueces cívicos y que se inhibió alguna conducta, me imagino, yo le preguntaría ¿por cuánto tiempo? Porque siguen las cosas igual en esos lugares con los jueces cívicos.

Habló de la salud, detectó faltas de medicamentos, insumos, jornadas largas. Y le pregunto lo mismo ¿qué hizo y qué logró? Porque la situación sigue igual o peor en las clínicas y hospitales de la red de la Ciudad de México.

La tercera, dice que la Contraloría pierde en los tribunales, o sea no saben hacer auditorías, así dijo usted. Yo le diría ¿qué es lo que propone? Si no saben hacer auditorías y usted llegara a saber la responsable de esta instancia de gobierno, ¿qué haría usted para que se pudieran hacer estas auditorías?

Por el otro lado, hoy suspenden temporalmente cuando detectan algo a los funcionarios que cometen alguna irregularidad, no reparan los daños y después nos los encontramos ocupando otros encargos hasta mayores, yo le preguntaría qué va a hacer usted si fuera la responsable de esta área.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputado Víctor Hugo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Buena tarde licenciado Monroy. Bienvenida.

Solamente para precisar, usted nos menciona que sería importante fortalecer y el tema de lo que tiene que ver con el control interno debería de recaer en las instancias o en las dependencias más que en el órgano de control, que ellos tuvieran mecanismos más de control interno en sus áreas de riesgo.

Por otra parte, también nos dice que sería importante igualmente buscar mecanismos de sanción más fuertes o más robustos o más claros. ¿Dónde está usted cree el punto más importante en la prevención, en la sanción o cuál es la perspectiva desde su punto de vista que tiene que ser importante? Porque también nos decía que pudiera no ser esta contraloría muy útil, sin embargo, reconoce que en tiempo real es muy importante realizar estas auditorías, estamos convencidos de que tienen que ser en tiempo real y formalmente sería fortalecer esta figura desde su perspectiva.

Desde su punto de vista, el tema de la transparencia y el acceso a la información es prioritario para los ciudadanos, porque hoy escuchamos que hay algunas declaraciones que se intenta adelgazar algunos de estos instrumentos. ¿Cuál es su opinión respecto a la información y la transparencia de estos institutos?

Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Licenciada tiene cinco minutos, adelante.

**LA C.** .- La primera pregunta de qué medidas implementaría para fortalecer o de alguna manera implementar este servicio profesional de carrera, el servicio profesional de carrera aquí en el gobierno local hasta donde tengo conocimiento no hay una normatividad que rijan un procedimiento como tal de servicio profesional de carrera.

A nivel federal lo que la experiencia que yo tengo existe la Ley del Servicio Profesional de Carrera y bueno ha servido para fortalecer las actividades, sin embargo, tiene también sus pros y sus contras.

La Ley del Servicio Profesional de Carrera desde mi punto de vista yo la he visto como unas condiciones generales de trabajo para permanecer gente que realmente no tiene la capacidad sí para permanecer en los puestos, pero bueno como ya tiene un puesto por servicio profesional de carrera y existe una ley que protege y ampara esos derechos, bueno en ocasiones lo he visto en estos largos cuatro, cinco años que es difícil de alguna manera el poder remover a esos servidores públicos.

Entonces yo implementaría una ley de servicio profesional de carrera en la cual no se establecieran procedimientos tan rígidos para remover a los servidores públicos, daría capacitación y una certificación no de cinco años, que fuera a corto plazo.

Un servidor público en un año, dos años, yo creo que es suficiente como para determinar si es capaz para continuar utilizando una plaza o no, y entonces pues si no establecer esa figura y el procedimiento determinado para poder removerlo y poner servidores públicos que realmente desempeñen el cargo para lo cual están puestos en un nivel de estructura.

Aquí la pregunta dice, qué programa o políticas implementaría yo para la participación de la sociedad en su conjunto.

Hoy por hoy nivel federal existe el sistema de adquisiciones, licitaciones públicas electrónicas. Yo creo que eso es una forma de transparentar los recursos y yo en lo

particular hoy por hoy también existe la contraloría social. Yo invitaría a las contralorías, a ese grupo de personas que no forman parte de ningún político a que participaran en las auditorías. Yo los invitaría a ellos y los haría parte de ese ojo externo que puedan criticar de alguna manera el trabajo de los contralores, de los servidores públicos que están llevando a cabo el ejercicio de los recursos tanto puede ser desde un área que no sea fiscalizadora, simplemente hoy por hoy pues yo creo que ha funcionado a través de los procedimientos licitatorios en el que participa la contraloría ciudadana.

En cuanto a la pregunta de: ¿Qué hice yo cuando se hicieron los operativos o supervisiones nocturnas? Yo puedo hablar de lo que pasó en mi gestión.

En mi gestión durante los resultados que se otorgaron se transmitieron en su momento a los servidores públicos y yo les puedo asegurar que hubo acciones que se tomaron en ese momento, yo les estoy hablando que los operativos se hicieron hace 8, 9 años, desgraciadamente cambian los servidores públicos y no todos tienen la misma mentalidad, no todos tienen la misma capacidad para llevar a cabo y darle continuidad a esos programas.

Esa era una actividad que, desde mi punto de vista, desde nuestra estrategia, desde mi trinchera, a efecto de verificar que los recursos se ejercieran con transparencia, nosotros implementábamos hacia el interior de la Contraloría, insisto, funcionó mucho y yo puedo hablar que en su momento se tomaron las acciones correspondientes.

¿Qué pasa? En el momento que llegábamos a ser operativos, ejemplo de justicia cívica, los jueces de justicia cívica, encontrábamos jueces dormidos, encontrábamos que no había el oficial, encontrábamos que revisaban a los menores infractores sin un policía, entonces todo eso se hacía de conocimiento, en ese momento se tomaban acciones, eran aleatorias las revisiones y bueno verificábamos, damos continuidad a las supervisiones y veíamos que desgraciadamente es temporal. Tiene toda la razón, temporalmente se tomaban las acciones.

En cuanto a los operativos, también de los hospitales, era exactamente lo mismo, las acciones eran de manera inmediata el que ya no se le dé continuidad porque hay cambio y rol de servidores públicos, bueno pues tampoco eso se tendría que implementar en todo caso como una acción permanente o establecerla como un procedimiento dentro de las verificaciones y dar continuidad a las observaciones o hallazgos que se detectan.

En cuanto a la prevención de las sanciones en tiempo real. Yo pienso que el que las acciones que lleva la Contraloría Móvil, hasta traiga los órganos de control interno, yo creo que de ahí es el mismo resultado, pero contaríamos con mayores recursos humanos, contaríamos con mayores recursos humanos y cada quien en el ámbito de su competencia no hay como los órganos de control interno que conozca las áreas de adscripción, que conozcan las áreas de riesgo y que yo creo que ellos podrían desempeñar perfectamente bien esa actividad.

La Contraloría Móvil desde la Contraloría General yo creo que es un ente pequeño y por el contrario las contralorías internas yo creo que insisto conocen perfectamente el ámbito de su competencia y las áreas de riesgo, de tal suerte que pudieran llevar a cabo perfectamente bien esa actividad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Muchas gracias, licenciada Teresa Monroy Ramírez.

Por nuestra parte sería todo, muchas gracias y buenas tardes.

**LA C. LIC. TERESA MONROY RAMÍREZ.-** Gracias. Con permiso, agradezco su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, gracias.

Le solicito pueda entrar el licenciado Juan José Serrano Mendoza.

Muy buenas tardes, licenciado, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México, está usted ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Va a contar usted con un tiempo de 10 minutos para poder hacer su exposición, posteriormente mis compañeras y compañeros diputados podrán hacer comentarios, opiniones, interrogantes que así lo consideren y tendrá una exposición final de 5 minutos.

Bienvenido y adelante.

**EL C. LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.-** Qué amables, muchas gracias.

Buena tarde a todas y a todos, los saludo con mucho gusto, miembros del presídium; señoras y señores diputados.

Soy mexicano, soy licenciado en derecho, soy habitante de la Ciudad de México, quiero dedicar y sumar mis esfuerzos a favor de nuestra gran ciudad; soy catedrático de la

Facultad de Derecho de la UNAM, me he desarrollado profesionalmente en el ámbito privado durante los últimos 13 años.

Quiero iniciar mi intervención con una reflexión para todos ustedes. Yo como ciudadano, ¿qué requiero de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México? Estoy convencido de que esta es una interrogante que debe abordarse con plena conciencia del sentir de la ciudadanía, los habitantes de la Ciudad de México no queremos más corrupción ni más impunidad.

Erradicar la corrupción y la impunidad es un reclamo muy sentido de la sociedad dignamente representada por este honorable Congreso de la Ciudad de México. Dicho reclamo va mucho más allá de preferencias partidarias o ideologías políticas, porque la corrupción es un grave problema, que nos afecta a todas y a todos.

Desde la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México impulsaremos y propiciaremos la honestidad, la honradez, la ética y la integridad de los servidores públicos de la Administración Pública de esta hermosa ciudad y también de las alcaldías, independientemente, nuevamente lo reitero, de la ideología política del partido al que pertenezcan.

En todo momento privilegiaremos acciones de prevención, de capacitación y de acompañamiento a las instituciones de la ciudad y en su oportunidad propondremos instrumentos y acciones innovadoras que nos permitan erradicar el flagelo de la corrupción y con ello lograr una plena cultura de la honestidad y de la legalidad.

Hoy el Estado en sus tres poderes y en sus diferentes niveles enfrenta un gran reto, no fallar y recuperar la confianza de los mexicanos. Para lograr este objetivo se requiere de todo nuestro esfuerzo y trabajo diario.

Desde la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México trabajaré para impulsar estrategias y políticas públicas eficaces para fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el servicio público.

La Administración Pública de la Ciudad de México se caracterizará por sus funcionarios preparados y honestos, con un profundo espíritu de servicio para la sociedad a la que nos debemos. La austeridad republicana será la característica de esta administración pública.

La rendición de cuentas es un elemento fundamental en el ejercicio de la función pública. Desde la Secretaría trabajaremos para dar certeza y transparencia.

Cito a Jaime Cárdenas: “Los órganos del Estado fueron diseñados en buena medida para combatir la corrupción, por eso se requiere darles más autonomía, transparencia y democracia interna, y sobre todo más poderes de fiscalización. Estos órganos deben ser más vigorosos con una rendición de cuentas de manera horizontal y vertical. La cero tolerancia a la corrupción es un eje rector en las políticas públicas que se implementarán para combatir ese lacerante fenómeno que tanto daña y ha causado nuestra metrópoli”.

¿Cuál es nuestra visión actual de mi equipo de trabajo? Quiero referirme a las ideas de algunos académicos e investigadores que han estudiado profundamente estos temas.

José Roldán Xopa hace un interesante cuestionamiento “¿atacamos problemas nuevos con fórmulas antiguas?”.

Estoy convencido de que la ciudadanía merece servicios públicos transparentes y de calidad, servidores públicos, nuevamente lo digo, eficientes y eficaces.

La corrupción en trámites y servicios debe ser erradicada desde su raíz. Desde nuestra perspectiva consideramos de suma importancia transparentar las adquisiciones públicas.

Debemos hacer un cambio verdadero en la cultura de la legalidad y generar un paradigma en la confianza de la ciudadanía a las instituciones de la Ciudad de México. Vamos a propiciar una verdadera visión democrática de la transparencia, la fiscalización y la rendición de cuentas, importantísimo el tema de la rendición de cuentas para toda la población y para nosotros como gobierno, para el gobierno.

Los contralores deben tener independencia de actuación y objetividad en sus resoluciones, un total apego a la legalidad y sin sesgos políticos de ninguna clase.

México requiere de poderes y órganos de control fuertes e independientes entre sí, ello traducirá en la fortaleza del Estado de Derecho.

La opacidad es la gran aliada de la corrupción y de la impunidad, por ello mientras más transparente sea el ejercicio de la Administración Pública mayor será su honestidad y su honradez.

¿Cuál es nuestra propuesta? ¿Qué es lo que propongo ante ustedes? Respecto a la participación ciudadana. Se dice, la participación ciudadana tiene muchas ventajas para compensar algunas insuficiencias de la democracia representativa, entre las que señalamos: involucra a los ciudadanos en los asuntos públicos, con lo que se legitima el sistema político y las decisiones que se adoptan en la sociedad, es un mecanismo que

vuelve a unir gobernados con gobernantes; son también, por qué no decirlo, válvulas de escape frente al descontento popular. Finalmente auxilia, entre muchos puntos, auxilia el combate a la corrupción a través de mecanismos de control ciudadano, por ejemplo, la auditoría ciudadana.

En la Secretaría de la Contraloría General apoyaremos decididamente la participación de la sociedad a través de la figura de la Contraloría Social.

La participación ciudadana y los asuntos del gobierno es un eje fundamental en una ciudad democrática como es la Ciudad de México.

Somos una sociedad que no sabe castigar socialmente a los abusos, Pedro Salazar Ugarte lo sentencia categóricamente “no sabemos castigar socialmente a quien ha infringido algo”, y eso es algo que tenemos que hacer como sociedad.

Cumplir la ley nos beneficia a todos, por ello es esencial la coparticipación de sociedad y gobierno para crear la cultura de legalidad y una administración pública sana. La obediencia a las normas debe ser un tema interno motivado por la conciencia y no por la coacción de la sanción.

Cito a Jim Stovall: *Integridad es hacer lo correcto, aunque nadie nos esté mirando.*

Finalmente, me parece sumamente importante resaltar lo que expresa Eduardo Bojórquez: *Se requiere tener una red de poder para cambiar la realidad del país, y una de esas redes pueden ser los diputados y su poder de denuncia.*

La gobernanza y la democratización de la participación ciudadana serán indispensables para la función de la Secretaría. Es por ello que buscaremos y estableceremos los canales de comunicación directa no sólo para atención ciudadana sino también como mecanismo de retroalimentación para nuestro proceso de transformación continua.

Necesitamos la participación ciudadana, necesitamos saber cómo lo estamos desarrollando y si lo estamos de manera eficiente y eficaz.

El equipo de trabajo que integrará la Secretaría de la Contraloría General se apoyará en una estrategia de innovación y transformación que favorezca y promueva el diálogo y el acercamiento con la sociedad y las instituciones.



Respecto a la innovación, que siempre se requiere y más en este momento, como ciudadanos necesitamos un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero e incluyente, que procure el interés público y combata a la corrupción, tal y como lo sentencia nuestra Constitución de la Ciudad de México, pero a su vez requiere de ser sensible, empático, innovador, dinámico y flexible, que garantice que contamos con instituciones con capacidad de atender nuestras necesidades de manera puntual, garantizando la legalidad, transparencia, honradez, nuevamente eficiencia y eficacia del actuar.

Por ello es de suma importancia generar una evolución hacia una Contraloría innovadora, en constante transformación y mejora continua, muy importante en mejora continua, que atienda las necesidades de los ciudadanos y de las instituciones, identificando de manera permanente áreas de oportunidad y retos por enfrentar.

En este sentido, quiero recalcarlo, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México debe ser cercana a las instituciones y a los ciudadanos, no debe ser vista como un enemigo sino como un aliado estratégico de la sociedad y de las mismas instituciones. Estamos todos en el mismo barco, somos parte de la Ciudad de México, llevaremos a la Secretaría de la Contraloría General a un proceso de transformación e innovación con el apoyo de las tecnologías de la información y la comunicación. Podemos utilizar lo que tenemos, no necesitamos gastar más a favor de detectar y prevenir.

Concluyo con la respuesta al cuestionamiento que me planteé al principio de mi intervención. ¿Cómo ciudadano qué requiero de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México? Requiero e impulsaré una Secretaría que privilegie la prevención y propicie la integridad ética del servicio público, una Secretaría que trabaje a favor de elevar los niveles de confianza de los servidores públicos y que dé prioridad a desarrollos y competencias, a fin de fomentar la eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia, ello derivará en un impacto positivo a favor de los servidores públicos y competitividad de nuestra institución.

Una Secretaría que sea incluyente y cercana al ciudadano y a las instituciones. Para ello se implementará un mecanismo de comunicación directa entre la ciudadanía y la oficina del Secretario de la Contraloría General. Requiero una Contraloría innovadora, con la capacidad de mejorar los procesos.

Señoras y señores diputados:

Los grandes retos de la Secretaría de la Contraloría General, en el inicio de esta nueva etapa de transformación democrática de la Ciudad de México, requiere el concierto de los talentos y esfuerzos del equipo que conformamos los que queremos trabajar a favor de los habitantes de nuestra ciudad.

Será un gran honor poder servir a la Ciudad de México desde la Secretaría de la Contraloría General. El reto es grande, mi equipo y yo estamos preparados para asumir tan alta responsabilidad.

Muchas gracias por su atención. Estoy a sus órdenes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, licenciado Juan José Serrano Mendoza.

¿Algún compañero o compañera desea hacer uso de la palabra?

Adelante, diputado Guillermo Lerdo.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muchas gracias. Muy buenas tardes, bienvenido.

Yo quisiera hacerle dos preguntas, si me permite. La primera, revisando su perfil, su currículum, veo que particularmente los últimos 10, 12 años se ha desempeñado en el sector privado y que los años anteriores en el servicio público no tenían necesariamente una vinculación con labores de rendición de cuentas, de transparencia, de Contraloría. Preguntarle en ese sentido, pues desde su punto de vista y sobre todo en comparación con los otros perfiles que el día de hoy hemos entrevistado que tienen una larga trayectoria en cuestiones de Contraloría, de rendición de cuentas, de transparencia, ¿cuál considera que sería digamos sus puntos fuertes, su visión que pudiera precisamente como Secretario impulsar, dado este contraste que percibo en términos de experiencia específica en la materia?

El segundo si me permite muy breve. De la exposición sin duda escuché conceptos muy importantes y digamos una visión general sobre temas de transparencia, de gobierno abierto, de Contraloría, pero no pude encontrar algunos elementos específicos y me gustaría nada más escuchar de su parte ¿cuáles serían las dos o tres prioridades que como Secretario de la Contraloría haría inmediatamente después de tomar el cargo si así

fuera designado por este Congreso, en virtud de los retos que usted considera que son los más importantes de atender?

Muchas gracias por sus respuestas.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Buenas tardes, maestro Juan José, bienvenido. Como bien usted mencionaba parte del éxito de una política anticorrupción es la participación de la sociedad, para ello se requiere en primer lugar que los ciudadanos muestren además de un compromiso colectivo, alguna confianza en el compromiso y la seriedad de un esfuerzo de esta naturaleza. En base a eso, usted mencionaba que crearía la Contraloría Social, ¿podría ahondar en qué consistiría, por favor?

Gracias.

**LA C. DIPUTADA** Muy buenas tardes, Juan José, bienvenido.

A mí me gustaría preguntarte ¿cuáles son los principales desafíos que vislumbras en la implementación del sistema anticorrupción de la Ciudad de México? Desde este punto que tú tienes como muy ciudadano, que te has dedicado además a ser consultor independiente, entonces tienes una visión como diferente a los demás perfiles.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Víctor Hugo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Buenas tarde, maestro Serrano, bienvenido a este Congreso.

Saludamos por supuesto, vemos con buenos con ojos su formación profesional y sin duda también el sentido humanista que ha tenido y sin duda por ello refiere importantes valores como la integridad, la ética como principios fundamentales. Sin embargo, evidentemente temas de técnicos y de experiencia seguramente serán fundamentales, creemos que también desde el punto de vista privado hay mucho que se puede observar desde otra perspectiva.

Particularmente menciona usted que se requieren funcionarios públicos eficaces, eficientes y al servicio. Sin embargo, el día de hoy y por eso es pregunta, el 90% de las auditorías en la Ciudad son financieras, más que programáticas o de desempeño; de hecho, en la actual ley ya se borrarán esos términos programáticos y de desempeño, cuando en realidad la función esencial del servidor público debería ser hacer sus tareas y sus obligaciones más allá del solo ejercicio del presupuesto. ¿Cómo fortalecer el

desempeño y las mediciones a lo que tiene que ver el ejercicio programático de sus actividades?

Dos cuestiones más. Que se fortalecería el tema de las auditorías en tiempo real, ¿usted cree que sean muy convenientes?, a efecto de no dejar pasar meses o años para cualquier otra revisión. De igual manera en la ciudad las únicas instancias, las únicas dependencias de revisión y de control interno que no hacen un programa, no presentan un programa anual como sí la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Ciudad de México, la Función Pública, aquí no se informa el programa anual por dependencia de las auditorías, sino se van dando sobre la marcha. ¿Qué opinión tiene al respecto en este sentido?

Sería cuanto por mi parte. Gracias.

**EL C. DIPUTADO** Buenas tardes. Maestro, ¿está consciente que en el marco del sistema anticorrupción de la Ciudad de México la Secretaría de la Contraloría tendrá un papel relevante para que ese sistema funcione, cuáles son sus expectativas y retos que deberá superar para tener mejores resultados en esa materia?

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.-** Buenas tardes maestro. Bienvenido.

Las funciones de la contraloría conllevan a relacionarse directamente con situaciones de corrupción en donde no pocas veces se han dado casos de sobornos para los funcionarios que realizan estas labores.

En su experiencia se ha enfrentado a algún caso en donde le hayan pedido no cumplir con su deber, cómo lo manejó o cuáles serían las medidas que tomaría al respecto.

Muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA.-** Muy buenas tardes maestro Juan José.

Efectivamente como ya lo comentaron aquí mis compañeros, vemos que su experiencia es mucho en el ámbito privado, no en lo que tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad de México y creo que más que una deficiencia esto es una virtud porque los resultados que hemos tenido en administraciones anteriores no han sido los mejores y sobre todo en resultados de contraloría que pudieran detener mucho la gran corrupción que vivimos en el sexenio pasado en esta ciudad.

Entonces esto lo veo como un punto a su favor, pero dígame usted por qué tendríamos que elegirlo, cuáles serían los retos y por qué ahora sí en la Ciudad de México.

Es cuánto.

**EL C. DIPUTADO.-** Gracias. Maestro Juan José, bienvenido al Congreso de la Ciudad de México.

Me parece interesante escuchar una postura ciudadana que habla de principios, que habla de valores en el desempeño y en el ejercicio del servicio público. Me gustaría saber cómo enfrentaría el cambio de paradigma que sin duda alguna necesitamos en cuanto a las acciones de la Secretaría de la Contraloría General. Me parece que es fundamental. Se ha dado cuenta de que lo que hemos tenido en esta Ciudad no ha sido el todo positivo, el costo beneficio para la ciudadanía verdaderamente no se ve reflejado en ninguna de las acciones, hay un gasto enorme en el tema de auditoría, de fiscalización, pero no ha repercutido de manera positiva en la disminución de casos de corrupción ni tampoco por supuesto en la disminución de la impunidad.

Saber desde su perspectiva qué elementos tomaríamos en consideración, qué elementos usted utilizaría para poder fortalecer este cambio de paradigma.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien licenciado, tiene cinco minutos.

**EL C.** .- Muchas gracias. Son varias preguntas, todas muy interesantes. Seré muy puntual. Voy a empezar de atrás para adelante y perdón por la falta de respeto del orden.

¿Por qué yo? Porque soy ciudadano, porque llevo 45 años viviendo en esta ciudad y me he dado cuenta de todo lo que sucede en mi ejercicio profesional de 25 años también me ha ayudado a identificar del otro lado lo que ha sucedido y esos son los elementos que me dan para ser muy objetivo, muy claro y tener desde mi perspectiva la opinión que todos seguramente coincidimos.

¿Cómo cambiar los paradigmas? En la pregunta que comentan. Yo creo que no basta dejar la situación como está y mantenerla solamente en papel. Yo creo que aquí siempre imputamos la responsabilidad a los funcionarios, siempre al estado y siempre hay que considerar que para haya corrupción tiene que haber dos partes y vale la pena también involucrar por qué no a la iniciativa privada y crear vínculos y crear extensiones de comunicación eficientes en las cuales ellos también colaboren con nosotros, porque

siempre levantamos, la iniciativa privada siempre levantamos la mano y decimos es que hay corrupción, si bueno y nosotros qué vamos a hacer de este lado, eso es lo importante, involucrar más a todas las asociaciones civiles que hemos llegado a formar parte, que se metan, que den opinión, que colaboren con nosotros, eso sería la idea para cambiar el paradigma.

Ahora sí regreso al orden, diputado, sí efectivamente me he dedicado a la iniciativa privada, tengo 13 años, la vez anterior trabajé efectivamente no del lado de contraloría, pero si quien me controlaba, es decir quién me supervisaba, quien me auditaba, quien me fiscalizaba, tuve un cargo de coordinador administrativo en la Secretaria de Salud Federal y también tuve dos cargos a nivel de dirección de área sobre compras y sobre manejo de recursos, es decir conozco del otro lado lo que se debe de hacer y tengo que decirlo.

Yo como funcionario tengo un expediente bien, un expediente claro y sé que sí se pueden hacer las cosas, aunque yo era joven, muy joven, me queda claro que el hacer las cosas bien en la administración pública sí se puede si uno está claro en eso.

La siguiente pregunta, yo creo que vale la pena respecto a contraloría social, es bien importante y regreso siempre a vincularlo con las personas, necesitamos que las personas nos ayuden, que nos den retroalimentación de qué es lo que está sucediendo, pero también involucrarlas, que forman parte del problema que tenemos, es un problema real y hoy el estado está combatiendo en sus diferentes niveles el tema de la corrupción y tenemos algo muy claro, tenemos ya que cambiarlo y alguien tiene ya que dar un paso para hacer un cambio que no esperemos que se haga dentro de 10 años; no, empecemos el día de hoy respecto a la contraloría social, digo perdón que sea tan puntual, pero son muchas preguntas.

Los retos del Sistema Nacional Anticorrupción son bien complejos, de entrada, el desconocimiento de la Ley no colabora en el cumplimiento.

¿Cuál sería mi propuesta? Que este Sistema Nacional Anticorrupción que todavía no tiene definidas las figuras, que no tenemos todavía el contralor, no tenemos designados a todos los magistrados, primero que podamos acelerar ese proceso, pero segunda a la par que tengamos información suficiente a la población de qué implica este Sistema Nacional de Corrupción, contra la corrupción, y lo difundamos a todos los niveles. Lamentablemente llegamos a esta información solamente algunos sectores.

Aquí es importante que lo manejemos desde la infancia, que en las escuelas sepan qué es un Sistema Nacional Anticorrupción, que podamos establecerlo desde las primarias, las secundarias, en las cuales ellos identifiquen a qué tienen derecho y qué también está prohibido. No he hablado en temas de punibilidad, en temas de sanciones, pero también es importante decir que vamos a tener acompañamiento con las instituciones, pero si los funcionarios no hacen lo que deben de hacer, no se comportan, sí tendremos que recurrir a los procedimientos por supuesto.

¿Qué es lo que se sugiere para tratar de evolucionar esto? Capacitación, evaluación, en un círculo constante en el cual capacitemos, evaluemos, identifiquemos el problema, eso se puede hacer con los funcionarios.

No necesitamos más recursos, insisto, necesitamos nada más ser eficientes con lo que tenemos, no vamos a pedir más dinero, hay sistemas electrónicos, hay transformación de medios con los cuales podemos hacer más eficiente esto, no requerimos más presupuesto, vamos a ser austeros.

Ya se me acabó el tiempo, perdón.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, ¿gusta termina?

**EL C. LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.-** No, ya creo que ya.

**EL C. PRESIDENTE.-** Bueno pues muchas gracias, licenciado Juan José Serrano Mendoza. Por nuestra parte sería todo, muy buenas tardes.

**EL C. LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.-** Gracias a ustedes, fue un placer en verdad. Hasta luego.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta luego.

Toda vez que las tres personas aspirantes han realizado su entrevista, las Comisiones Unidas con fundamento en lo dispuesto en la fracción V del artículo 120 y 136 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión se declara en sesión permanente y se cita para reanudar el día lunes 10 de diciembre a las 16:00 horas.

Muchas gracias y buenas tardes.



